



Tipo de Proceso	:	Divisorio
Radicación	:	11001310301820160018800

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente digital, el despacho dispone:

- 1. Reconocer personería para actuar a la Dra. **Natalia Viviana León Ávila**, en su condición de apoderada judicial del demandante **Javier Ernesto Guzmán Bohórquez**, en los términos y para los efectos del poder conferido.
- 2. Conforme a lo normado por el art. 114 del C. G. del P., y a costa de la solicitante, expídanse las copias requeridas en el libelo petitorio.

RAMA JUDICIAL
NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ
LIBERAD Y ORDEN

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 30/08/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 152
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria